

Madrid, 13 de Noviembre de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("**Codere**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las inconsistencias contables detectadas por nuestros controles internos, informadas al mercado mediante Hecho Relevante publicado el día 7 de octubre de 2019 (número de registro 282363), la compañía encargó a las firmas Kroy Abogados y Alvarez & Marsal México SC ("Alvarez & Marsal"), ambas firmas independientes de Codere, la realización de la correspondiente investigación independiente para determinar su cuantificación y su gestión. Además, se les encargó evaluar potenciales medidas e instrumentos para reforzar los controles internos de la Sociedad.

Kroy Abogados y Alvarez & Marsal han facilitado las conclusiones de su trabajo en el día de hoy al Consejo de Administración de Codere. Como resultado de lo cual, la compañía confirma que es de aplicación una reducción de 9,2 y 1,2 millones de euros en los Ingresos de Explotación reportados en la primera mitad del año para México y Colombia respectivamente, y de 14,8, 1,3 y 0,4 millones de euros en el EBITDA Ajustado en México, Colombia y Panamá respectivamente, también de la primera mitad del ejercicio. Estos valores se encuentran dentro de la horquilla de 13 a 18 millones de euros de impacto en el EBITDA Ajustado para el conjunto del Grupo comunicada en el Hecho Relevante del día 7 de octubre. Del mismo modo, la investigación realizada tampoco ha detectado indicios de usos o salidas inapropiados de fondos.

Además del trabajo llevado a cabo por las firmas independientes Kroy y Alvarez & Marsal, la compañía ha realizado una serie de análisis adicionales que confirman que no existen otras geografías o ejercicios anteriores afectados por inconsistencias contables. Estos análisis han sido consultados con los auditores externos en el marco de sus procedimientos de auditoría. Además de auditar las cuentas anuales de 2019, los auditores están realizando un procedimiento de revisión limitada (ISRE 2410) de las cuentas del tercer trimestre.

El Consejo de Administración, basándose en las conclusiones recibidas, está abordando las decisiones correctivas pertinentes en materia disciplinaria y organizacional.

La Sociedad publicará el 14 de noviembre antes de la apertura de mercado los resultados del Q3 2019, incluyendo los ajustes necesarios para eliminar las inconsistencias informadas. La Sociedad realizará una Conferencia de Resultados para Inversores el mismo día 14, a las 16:00 CET.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración